



Asimismo, se hace saber que el presente acuerdo de ampliación de plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental —Asesoría Jurídica— Paseo de Roma, s/n., Módulo A, Planta 2.ª, Mérida.

• • •

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009 sobre notificación del expediente sancionador n.º R 2009/85, en materia de residuos. (2009083857)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 15 de octubre de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

Expediente: R 2009/85.

Documento que se notifica: Nombramiento de Instructor.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998, de Residuos.

Instructor: Miguel Gaviro Jiménez.

Denunciado: Sonicar Audio, S.L.

Último domicilio conocido: Urb. Golf Guadiana, n.º 149.

Localidad: 06015 Badajoz.

Hechos: Abandonar el vehículo de su propiedad, marca Volkswagen, modelo Corrado-INY-16V, con matrícula GC-1717-AV.

Calificación: Leve.

Artículos: 34.4.c) en relación con el 34.3.l) y 34.2.b), de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Preceptos vulnerados: Artículos 11.1, 12.1 y 2) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si existe, en relación con el nuevo instructor, alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber que el presente acuerdo de nombramiento de instructor se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental —Asesoría Jurídica— Paseo de Roma, s/n., Módulo A, Planta 2.ª, Mérida.



Expediente: R 2009/85.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998, de Residuos.

Instructor: Miguel Gaviro Jiménez.

Denunciado: Sonicar Audio, S.L.

Último domicilio conocido: Urb. Golf Guadiana, n.º 149.

Localidad: 06015 Badajoz.

Hechos: Abandonar el vehículo de su propiedad, marca Volkswagen, modelo Corrado-INY-16V, con matrícula GC-1717-AV.

Calificación: Leve.

Artículos: 34.4.c) en relación con el 34.3.l) y 34.2.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Preceptos vulnerados: Artículos 11.1, 12.1 y 2) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción imponible: Multa de hasta 601,01 €, excepto en residuos peligrosos, que será hasta 6.010,12 €.

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si existe alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber que el presente acuerdo de inicio se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental —Asesoría Jurídica— Paseo de Roma, s/n., Módulo A, Planta 2.ª, Mérida.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 7 de octubre de 2009 por el que se notifica acta de infracción n.º I62009000098126. (2009ED0777)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los